

MEMORANDO

20242310002013

Radicado No.: **20242310002013**

Fecha: **2024-12-13**

231 - GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PARA: MARTHA HERNANDEZ ARANGO - DIRECTORA GENERAL (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

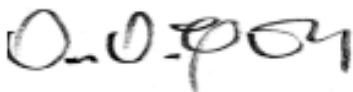
ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

FECHA: 2024-12-13

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, rinde el presente informe de evaluación del cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - 2024, conforme lo fijado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Componente 3. "Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana"; Subcomponente 3. "Responsabilidad"; "Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas"; teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento a las actividades y los resultados obtenidos en la preparación, desarrollo y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jesús Alfonso Santamaría Salazar – Profesional Oficina de Control Interno
Revisó: Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe Oficina de control Interno

INFORME SEGUIMIENTO Y DESARROLLO ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, tiene como objetivo, ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

Objetivo. Evaluar el grado de avance alcanzado en el proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en cuanto a la implementación de mecanismos y acciones respecto al tercer componente y sus respectivos tres subcomponentes (1. Información; 2. Diálogo; 3. Responsabilidad), en la cual, se fomenta la participación de los ciudadanos, población migrante, así como el fortalecimiento de la comunicación e información en doble vía con los diferentes grupos de valor y de interés.

Metodología: la oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos de información establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) con el fin de generar recomendaciones y de esta forma contribuir con la mejora del proceso de rendición.

Responsable unidad objeto de seguimiento: La Dirección General, el grupo de Atención y relacionamiento con la ciudadanía, la oficina Asesora de Planeación y demás dependencias involucradas en la gestión de actividades previstas en el componente tres del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Alcance: Verificar el cumplimiento y/o avance de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024.

Criterios legales:

- Ley 1474 del 2011, artículo 78
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, Título IV de la Rendición de Cuentas, Capítulo I Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Decreto 230 de 2021, Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento, CONPES 3654 de 2010.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública. v2. 2019.

1. RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Conforme lo fijado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “PAAC”, Componente 3. “Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”; Subcomponentes 1. “Información”; 2. Diálogo; y 3. “Responsabilidad” este último subcomponente precisa lo siguiente; “Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas”; teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento a las actividades y los resultados obtenidos en la preparación, desarrollo y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas. Así mismo, es preciso señalar que se tomó como insumo los dos informes de seguimiento cuatrimestral realizados por la Oficina de Control Interno al PAAC. En

consecuencia, el tercer informe será revisado los diez (10) primeros días de la siguiente vigencia 2025, para así dar cumplimiento a la revisión del 100% de la estrategia 2024.

Se verificó la publicación de la información en la página web de Migración Colombia:

<https://www.migracioncolombia.gov.co/entidad/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024>

2. Evaluación estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

La estrategia de rendición cuenta con un objetivo, no obstante, este no cuenta con características tales como que este sea medible y alcanzable para evaluar el impacto de la estrategia,

Además no se realizó un despliegue adecuado de metas para cada objetivo, razón por la cual los indicadores no miden el impacto de la estrategia, identificando que estos no corresponden con una relación de comparación sino a datos del proceso como el número de actividades realizadas o el número de espaciando dialogo.

En cuanto a las actividades propuestas para el cumplimiento de la estrategia propuesta, observamos que las actividades se han ejecutado de acuerdo con lo establecido, no obstante, se recomienda modificar la actividad “Elaborar propuesta para el desarrollo de una Audiencia Pública de rendición de cuentas sobre la gestión de Migración Colombia, dando cumplimiento a los criterios de información hacia la ciudadanía y partes interesadas de la entidad”. Lo anterior teniendo en cuenta que dentro del equipo de rendición se identifico que con base en los ejercicios recurrentes de rendición que se realizan en las diferentes regionales no es necesario realizar una audiencia pública de cierre.

3. Verificación y cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Atendiendo lo previsto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, año 2019, que incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, además, las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y las entidades de la administración pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010, se presentan a continuación los resultados del ejercicio en mención:

SUBCOMPONENTE 1 - INFORMACION

Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

SUBCOMPONENTE 1				
No	ACTIVIDAD	CUMPLIDA	EN EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Diagnóstico de la política de participación ciudadana en la gestión y rendición de cuentas	X		Se identificó que, para la elaboración del diagnóstico, fueron tenidos en cuenta índices tales como: Capacidad institucional instalada para la promoción de la participación; Planeación de la

				estrategia; Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión; Capacidad de integrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales, garantizando un enfoque diferencial y evaluación de resultados. No obstante, se hace necesario socializar entre los funcionarios el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer las capacidades em torno a la promoción de la participación ciudadana.
2	Realizar seguimiento y publicar los resultados de la ejecución de la planeación estratégica de la Entidad en la página web institucional, para conocimiento de sus partes interesadas.	X		Los informes correspondientes han sido publicados de acuerdo con la periodicidad establecida, sin embargo, el correspondiente al IV trimestre, se encuentra pendiente, teniendo en cuenta que la vigencia aún no termina.
3	Elaborar el Informe de Gestión de la Entidad, para dar a conocer la información relevante desarrollada por Migración Colombia en la vigencia anterior.		X	Teniendo en cuenta que la información para la elaboración del referido informe, debe comprender la totalidad de lo realizado en la vigencia 2024, su publicación tendrá lugar en el primer trimestre de 2025.
4	Presentar informes a los entes internos y externos, proporcionando información sobre el cumplimiento de responsabilidades de acuerdo con los tiempos establecidos por norma.	X		Se ha cumplido, de acuerdo con lo establecido en la estrategia, con los informes requeridos, lo cual denota un alto grado de responsabilidad y compromiso por parte de la Entidad, haciendo partícipe a los diferentes entes, respecto a la gestión que se realiza por parte de Migración Colombia en materia de rendición de cuentas.

SUBCOMPONENTE 2 - DIALOGO

Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

SUBCOMPONENTE 2				
No	ACTIVIDAD	CUMPLIDA	EN EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Generar y asistir a espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, sobre la gestión realizada por Migración Colombia, bajo los criterios y lineamientos definidos por el Grupo de Relación con la Ciudadanía.	X		Es necesario consolidar de una forma mas eficiente los compromisos y conclusiones de cada uno de los espacios generados, con el fin de gestionar una base de conocimiento frente a las experiencias de éxito.
2	Realizar ejercicios de participación ciudadana con los usuarios y grupos de valor de la Entidad para identificar	X		Se realizaron las actividades programadas, es necesario evidenciar los resultados y acciones emprendidas respecto a las sugerencias y recomendaciones hechas por la ciudadanía. Se recomienda expresar en cifras el resultado de las mejoras de los tramites intervenidos.

	acciones de mejora en los trámites.			
3	Realizar ejercicios de participación ciudadana sobre la formulación de la planeación institucional de la vigencia, dirigida a los usuarios y grupos de valor de la Entidad para identificar acciones de mejora en la definición de acciones estratégicas.	X		Si bien existe una revisión de la plataforma estratégica no se ha tenido en cuenta la participación de todos los grupos de valor como es el caso de la ciudadanía en la realización de ejercicios de planeación estratégica, por lo que se recomienda implementar una metodología participativa por parte de la Oficina Asesora de Planeación que permita incluir las necesidades de la ciudadanía en los ejercicios de revisión y actualización de la estrategia.

SUBCOMPONENTE 3 - RESPONSABILIDAD

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

SUBCOMPONENTE 3				
No	ACTIVIDAD	CUMPLIDA	EN EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Conformar y capacitar un equipo de trabajo interdisciplinario que lidere los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad, con el fin de involucrar a todos los procesos de la Entidad.	X		Se evidenció el cumplimiento de esta actividad, habiendo sido conformado el correspondiente equipo, mismo en el cual tienen cabida representantes de la Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, y Oficina de Comunicaciones, no obstante, es necesario establecer los roles y actividades de cada una de las áreas con el fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia de rendición e incrementar su efectividad de cara al año 2025.
2	Elaborar propuesta para el desarrollo de una Audiencia Pública de rendición de cuentas sobre la gestión de Migración Colombia, dando cumplimiento a los criterios de información hacia la ciudadanía y partes interesadas de la entidad.			No se evidencia actividad alguna relacionada con la realización de una audiencia de rendición de cuentas, por lo que es necesario actualizar la estrategia.
3	Hacer seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana 2024 y difundir los resultados alcanzados en la vigencia en pro de la mejora continua.	X		En el ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento de los componentes del PAAC, se han realizado las recomendaciones de manera oportuna.

4	Actualizar la estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2024, para desarrollar las acciones establecidas en la materia y su evaluación ante la gestión realizada.	X		Producto de la retroalimentación y seguimiento por parte del equipo de rendición y de la Oficina de Control Interno se realizaron las actualizaciones a la estrategia de rendición de cuentas.
5	Actualizar el sitio de Menú Participa ubicado en la página web institucional atendiendo los lineamientos para publicar la información sobre participación ciudadana en la gestión pública	X		La actividad se cumplió, siendo actualizada la información de acuerdo con los lineamientos para publicación de la información relacionada, evidenciándose íconos tales como: Rendición de Cuentas Migración Colombia, Estrategia de Rendición de Cuentas, Informe de Rendición de Cuentas, Rendición de Cuentas Regionales, Así Evaluamos Nuestro Trabajo y Qué te Gustaría Saber, haciendo más detallada y comprensible la información.
6	Liderar la elaboración de la caracterización de usuarios de la entidad, atendiendo a los nuevos criterios y lineamientos establecidos por las entidades líderes que participan en la política de servicio a ciudadano.		X	Aun cuando se evidencian algunos avances, es necesario agilizar la ejecución del ejercicio para contar con una mejor información respecto a la identificación de la población usuaria de los servicios ofrecidos y prestados por Migración Colombia. Esto con el fin de asegurar que los mecanismos de participación satisfagan las necesidades de las partes interesadas.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Producto de la evaluación y seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas, se estableció que fueron atendidos en su totalidad los tres (3) elementos previstos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2019, es decir, la información, el diálogo y la responsabilidad, habiendo diseñado e implementado actividades acordes con cada uno de dichos elementos, las cuales, a lo largo del ejercicio fueron evidenciadas.

Se sugiere por parte de la Oficina de Control Interno establecer un plan de mejora que asegure la mejora de los siguientes elementos:

- Implementar acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión; Capacidad de integrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales, garantizando un enfoque diferencial y evaluación de resultados desde los ejercicios de planeación institucional.
- Implementar una metodología participativa por parte de la Oficina Asesora de Planeación que permita incluir las necesidades de la ciudadanía en los ejercicios de revisión y actualización de la estrategia.
- Consolidar de una forma más eficiente los compromisos y conclusiones de cada uno de los espacios generados, con el fin de gestionar una base de conocimiento frente a las experiencias de éxito.
- Caracterizar a la población usuaria de los servicios que presta la Entidad, con el fin de asegurar que los mecanismos de participación satisfagan las necesidades de las partes interesadas.

- Diseñar e implementar un Plan de capacitación respecto a los mecanismos de participación ciudadana, dirigido a la población usuaria de acuerdo con la caracterización realizada, con el fin de dar a conocer los mecanismos que tienen los usuarios para realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y planes constitucionales